

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Belalcázar

Núm. 9.526/2011

Don Antonio Vigara Copé, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Belalcázar (Córdoba) hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2011, aprobó inicialmente el Presupuesto General Municipal para el ejercicio económico 2011, así como las Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal.

El expediente ha estado expuesto de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento durante quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Provincia, no habiéndose presentado alegaciones o reclamaciones a dicho Presupuesto.

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Texto Refundido de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, se eleva a definitiva la aprobación inicial del Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2011, insertando a continuación su resumen por Capítulos así como la Plantilla Municipal.

Del Presupuesto General definitivamente aprobado, se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Resumen por capítulos.

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo.- Denominación.- Importe euros.

A) Operaciones no financieras.

a) Operaciones corrientes.

- 1.- Impuestos directos: 639.600,00 euros.
 - 2.- Impuestos indirectos: 6.000,00 euros.
 - 3.- Tasas, precios públicos y otros ingresos: 212.170,00 euros.
 - 4.- Transferencias corrientes: 1.318.138,00 euros.
 - 5.- Ingresos Patrimoniales: 50.312,00 euros.
- Total de Operaciones Corrientes: 2.226.220,00 euros.

b) Operaciones de Capital.

- 6.- Enajenación de inversiones reales: 180.000,00 euros.
 - 7.- Transferencias de capital: 1.584.946,00 euros.
- Total de Operaciones de Capital: 1.764.946,00 euros.
- Total de Operaciones No Financieras: 3.991.166,00 euros.

B) Operaciones financieras.

* 8.- Activos financieros: 18.000,00 euros.

* 9.- Pasivos financieros: 150.000,00 euros.

Total de Operaciones Financieras: 168.000,00 euros.

Total Presupuesto de Ingresos: 4.159.166,00 euros.

ESTADO DE GASTOS.

Capítulo. Denominación. Importe euros.

A) Operaciones no financieras.

a) Operaciones corrientes.

- 1.- Gastos de personal: 715.742,00 euros.
 - 2.- Gastos corrientes en bienes y servicios: 456.915,00 euros.
 - 3.- Gastos financieros: 86.300,00 euros.
 - 4.- Transferencias corrientes: 491.043,00 euros.
- Total de Operaciones Corrientes: 1.750.000,00 euros.

b) Operaciones de Capital.

6.- Inversiones reales: 2.189.366,00 euros.

Total de Operaciones de Capital: 2.189.366,00 euros.

Total de Operaciones No Financieras: 3.939.366,00 euros.

A) Operaciones financieras.

* 8.- Activos financieros: 18.000,00 euros.

* 9.- Pasivos financieros: 201.800,00 euros.

Total de Operaciones Financieras: 219.800,00 euros.

Total Presupuesto de Gastos: 4.159.166,00 euros.

PLANTILLA MUNICIPAL APROBADA CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2011

I.- PUESTOS DE TRABAJO PERSONAL FUNCIONARIO

Número de plazas.- Denominación plaza.- Grupo.- Nivel.- Complemento de destino.- Situación.

A.- Habilitación Estatal:

1; Secretario-Interventor; Grupo de clasificación A, Subgrupo A1; 26; Propiedad.

B.- Escala Administración General:

2; Administrativos; Grupo de clasificación C, Subgrupo C1; 20; Vacante

2; Auxiliares Administrativos; Grupo de clasificación C, Subgrupo C2; 18; Propiedad.

C.- Escala Administración Especial.

C1.- Clase Policía Local.

1; Jefe Policía Local; Grupo de clasificación C, Subgrupo C1; 22; Vacante.

3; Policía Local; Grupo de clasificación C, Subgrupo C1; 20; Propiedad.

3; Policía Local; Grupo de clasificación C, Subgrupo C1; 20; Vacante.

2; Segunda Actividad Policía Local; Grupo de clasificación C, Subgrupo C1; 20; Vacante.

C2.- Clase personal oficinas:

1; Personal; D; 12; Vacante.

1; Maestro; E; 10; Vacante.

II.- PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL FIJO

Número de plazas.- Denominación plaza.- Situación.

1; Auxiliar Administrativo; Cubierta.

1; Auxiliar Administrativo; Vacante.

1; Personal de limpieza; Cubierta.

2; Personal de limpieza; Vacantes.

1; Encargado servicios múltiples. Cubierta.

III.- PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL, CONTRATADOS TEMPORALMENTE. (PERSONAL DE CARÁCTER NO PERMANENTE)

1; Jardinero; Cubierta.

2; Personal de limpieza; Cubierta.

1; Personal consultorio; Cubierta.

1; Auxiliar Administrativo; Vacante.

2; Auxiliares Administrativos; Cubiertas.

1; Auxiliar Administrativo menos de 6 meses; Vacante.

1; Personal servicios múltiples; Cubierta.

1; Personal servicios múltiples enterrador; Cubierta.

1; Encargado Emisora Municipal. Vacante.

1; Dinamizador Juvenil.- Auxiliar Administrativo; Cubierta.

1; Monitor Deportivo. Cubierta.

1; Oficial 2ª electricista. Cubierta.

1; Arquitecto Municipal; Cubierta (Contratación a tiempo parcial).

1; Arquitecto-Técnico Municipal; Vacante.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra la aprobación definitiva del Presupues-

to Municipal, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Belalcázar, a 3 de noviembre de 2011.- El Alcalde, Antonio Vi-

gara Copé.- Ante mí: El Secretario, Fernando Vígara Delgado.
